



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

**RESOLUCIÓN nº7881, DE 25 DE AGOSTO DE 2025, DE LA CONCEJALÍA DE INTERIOR Y PERSONAL, POR LA QUE SE RECTIFICAN LAS BASES DEL PROCESO PARA LA COBERTURA POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE DE UNA PLAZA DE TRABAJADOR/A SOCIAL DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO PUBLICADAS EN EL B.O.P. Nº 144 DEL 31 DE JULIO DE 2025.**

Advertido un error material en el Decreto de la Concejalía de Interior y Personal nº 6982, de fecha 25 de julio de 2025 (publicado en el B.O.P. nº 144 del 31 de julio de 2025), relativo a las Bases de la convocatoria para la cobertura por el sistema general de acceso libre de una plaza de TRABAJADOR/A SOCIAL DE ATENCIÓN PRIMARIA de la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Toledo, por este Decreto y en virtud de las atribuciones que me están delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 26 de junio de 2023, RESUELVO:

Realizar la siguiente corrección en el ANEXO I PROGRAMA DE MATERIAS.

- En el Tema 15, donde dice

“Ley 5/2014, de 9 de octubre, de Protección Social Y Jurídica de la Infancia y la Adolescencia de Castilla La Mancha.”

debe decir

“Ley 7/2023, de 10 de marzo, de Atención y Protección a la Infancia y la Adolescencia de Castilla-La Mancha.”

Cúmplanse los trámites pertinentes.

Toledo, 25 De Agosto De 2025.-El Secretario General de Gobierno, Fernando Payo Sánchez-Garrido.

N.º I.-4166